

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°206/2021

Acta N°033/2021

Montes, 28 de diciembre de 2021

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

RESULTANDO: que no es posible anticiparse a quien y por cuanto se deberá disponer al gasto debido a la particularidad de Montes como localidad pequeña donde se debe recurrir a lo que cuenta en el momento sin demasiadas opciones donde elegir


ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodríguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Migues, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

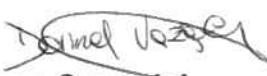
Firma del Alcalde




Firma Concejal
Pablo Donilla



Firma Concejal
Juan Pinierto



Firma Concejal
Daniel Vazquez



Firma Concejal
Eduardo Diaz